INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 15/2011

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 03 – 06 - 2011
REFERENCIA: Adquisición de utensilios de cocina

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 074 de fecha 02 de mayo de 2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 341.239 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los utensilios de cocina.
- Los presupuestos presentados por las empresas: Pérez Ramírez & Cia S.A, Comercial Diana, Distribuidora M&C.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- La Resolución Nº 07 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta Nº 935 de fecha 10 de enero del 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.-
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".-
- Acta de Apertura, de fecha 19 de mayo de 2001, en donde no se pudo realizar el Acto ya que no se contaba con ninguna sola oferta.
- La Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Nota Nº 106 Adenda Nº 1.1 de prórroga de fecha 19 de mayo, según resolución Nº 805/09 de la DNCP., por la cual se establece que luego de una prorroga de fecha, se podrá adjudicar, con las ofertas que se cuente.
- Acta de Apertura de fecha 30 de mayo, proveniente de una prorroga, el Acto se realiza contando con tres ofertas.
- La Empresa Distribuidora M&C, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. así también el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

- *Corrección Aritmética*

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADA POR EL OFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Total
8	52151804-001	Hervidora de aluminio de 3 lts.	Unidad	Tramontina	Brasil	Unidad	135.300	1	135.000
9	52151804-001	Hervidora de aluminio de 6 Lts.	Unidad	Tramontina	Brasil	Unidad	135.300	1	135.000

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, APLICADA LA CORRECCION ARITMETICA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Total
8	52151804-001	Hervidora de aluminio de 3 lts.	Unidad	Tramontina	Brasil	Unidad	135.300	2	270.600
9	52151804-001	Hervidora de aluminio de 6 Lts.	Unidad	Tramontina	Brasil	Unidad	135.300	4	541.200

Analizada la oferta presentada por dicho oferente, se observa que la Planilla de Ofertas y especificaciones Técnicas, el precio unitario de los servicios ofrecidos multiplicado por la cantidad solicitada, debería ser como se observa en el cuadro de correcciones.

Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. N° 59 "Disconformidad, errores y omisiones", en si 6to párrafo "*.....la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*" y el *Art. N° 61 "Método de Evaluación" inc. 1 "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

- ***Las Empresas Comercial Diana, Distribuidora M&C***, han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. así también el articulo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Cuadro de Precio Comparativo

Item	Descripción	Perez Ramirez & Cia S.A						Comercial Diana						Distribuidora M&C					
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Margen de Pref. 30 %	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Margen de Pref. 30 %	Precio Unitario (IVA Incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Margen de Pref. 30 %
1	Bandeja de acero inoxidable rectangular T. Grande	44.800	6	Vinod	India	268.800	268.800	52.800	6	Marvel	India	316.800	316.800	165.000	6	Tramontina	Brasil	990.000	990.000
2	Bandeja de acero inoxidable rectangular T. Mediano	31.380	4	Vinod	India	125.440	125.440	19.800	4	Marvel	India	79.200	79.200	152.900	4	Tramontina	Brasil	611.600	611.600
3	Cacerola de aluminio de 20 Lts.	234.583	2	Pampita	Paraguay	469.166	469.166	225.000	2	Mia	Paraguay	450.000	450.000	339.500	2	Tramontina	Brasil	679.000	863.740
4	Cacerola de aluminio de 40 Lts.	571.238	2	Pampita	Paraguay	1.142.476	1.142.476	348.000	2	Mia	Paraguay	696.000	696.000	517.000	2	Tramontina	Brasil	1.034.000	1.344.200
5	Colador de plastico redondo T. Grande	4.805	3	Plasvale	Brasil	14.415	18.740	8.300	3	Strainet	China	24.900	32.370	35.200	3	MYC	Paraguay	105.600	105.600
6	Colador de tela redondo T.Grande	4.480	3	Perpetua	Paraguay	13.440	13.440	6.100	3	Cardigos	Brasil	18.300	23.790	9.020	3	MYC	Paraguay	27.060	27.060
7	Cuchara de cocina con mango de madera T.Grande	15.170	2	Tramontina	Brasil	30.340	30.340	16.500	2	Tramontina	Brasil	33.000	33.000	26.950	2	Disole	Brasil	53.900	53.900
8	Hervidora de aluminio de 3 Lts.	36.900	2	Pampita	Paraguay	73.800	73.800	32.000	2	Mia	Paraguay	64.000	64.000	135.300	2	Tramontina	Brasil	270.600	351.780
9	Hervidora de aluminio de 6 Lts.	45.610	4	Pampita	Paraguay	182.440	182.440	72.000	4	ASJ	Brasil	288.000	374.400	135.300	4	Tramontina	Panama	541.200	703.560
10	Jarra de vidrio de 2 Lts.	19.880	10	Perpetua	Turquia	198.800	198.800	27.500	10	Paratabiche	Turquia	275.000	275.000	56.320	10	Luminac	Frances	563.200	563.200
11	Jarra de plastico de 2 Lts.	12.660	10	Plasvale	Brasil	126.600	126.600	6.100	10	Giplast	Brasil	61.000	61.000	12.600	10	Giplast	Brasil	126.000	126.000
12	Tacita con platillo de porcelana color blanco	5.675	100	Perpetua	Tailandia	567.500	567.500	7.200	100	CS	China	720.000	720.000	12.650	100	Casa Blanca	Panama	1.265.000	1.265.000
13	Termo para agua caliente de 1 Lt.	12.880	20	Perpetua	China	257.600	527.600	13.800	20	Giantt	China	276.000	276.000	283.800	20	Tramontina	Brasil	5.676.000	5.676.000
14	Termo para agua caliente de acero inoxidable de 1 Lt.	32.480	20	Perpetua	China	649.600	649.600	42.000	20	Prince	China	840.000	840.000	312.400	20	Tramontina	Brasil	6.248.000	6.248.000
15	Termo para agua de acero inoxidable de 2 Lts, con pico	98.952	10	Sunnex	Taiwan	989.520	989.520	105.000	10	Prince	China	1.050.000	1.050.000	350.000	10	Tramontina	Brasil	3.500.000	3.500.000
	Total					5.109.937	5.384.262					5.192.200	5.291.560					21.691.960	22.449.640

Item	Descripción	Perez Ramirez & Cia S.A						Comercial Diana						Distribuidora M&C					
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Margen de Pref. 30 %	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Margen de Pref. 30 %	Precio Unitario (IVA Incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	
	Transporte					5.109.937	5.384.262					5.192.200	5.291.560					21.981.960	22.449.640
16	Termo para gua caliente de 5 Lts.	35.060	5	Soprano	Brasil	175.300	175.300	66.000	5	Termolar	Brasil	330.000	330.000	297.000	5	Termolar	Brasil	1.485.000	1.485.000
17	Vaso de vidrio incoloro para agua	2.728	50	Nadir	Brasil	136.400	136.400	3.100	50	Nadir	Brasil	155.000	155.000	6.556	50	Durelex	Brasil	327.800	327.800
18	Vaso de pastico desechable en paquete x 100 unid. capacidad 300 ml	12.320	150	G.Plast.	Paraguay	1.848.000	1.848.000	9.900	150	Termopot	Brasil	1.485.000	1.930.500	15.400	150	Copasa	Brasil	2.310.000	3.003.000
19	Vaso de plastico desechable en paquete x 100 unid. capacidad de 70 cc	5.600	200	G.Plast.	Paraguay	1.120.000	1.120.000	7.700	200	Caribe	Paraguay	1.540.000	1.540.000	11.770	200	Copasa	Brasil	2.354.000	2.354.000
	Total					8.389.637	8.663.962					8.702.200	9.247.060					28.438.760	29.619.440

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Cuadro de Evaluación

Ítem	Descripción	Pérez Ramírez & Cia S.A	Comercial Diana	Distribuidora M&C
1	Bandeja de acero inoxidable rectangular T. Grande	Cumple	Cumple	Cumple
2	Bandeja de acero inoxidable redonda T. Mediano	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cacerola de aluminio de 20 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cacerola de aluminio de 40 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Colador de metal T. Grande	Cumple	Cumple	Cumple
6	Colador de tela redondo T. Grande	Cumple	Cumple	Cumple
7	Cuchara de cocina con mango de madera T. Grande	Cumple	Cumple	Cumple
8	Hervidora de aluminio de 3 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Hervidora de aluminio de 6 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Jarra de vidrio de 2 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Jarra de plástico de 2 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
12	Tacita con platillito de porcelana color blanco	Cumple	Cumple	Cumple
13	Termo para agua caliente de 1 Lt.	Cumple	Cumple	Cumple
14	Termo para agua caliente de acero inoxidable de 1 Lt.	Cumple	Cumple	Cumple
15	Termo para agua caliente de acero inoxidable de 2 Lt.	Cumple	Cumple	Cumple
16	Termo para agua caliente de 5 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
17	Vaso de vidrio incoloro para agua	Cumple	Cumple	Cumple
18	Vaso de plástico desechable en paquete x 100 unid. capacidad 300 ml	Cumple	Cumple	Cumple
19	Vaso de plástico desechable en paquete x 100 unid. capacidad 70 cc	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la empresa Pérez Ramírez & Cia S.A, es la oferta más ventajosa para la adquisición de los utensilios de cocina.
- La Comisión recomienda la contratación de la empresa Pérez Ramírez & Cia S.A., ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……"*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 8.389.637.- (Guaraníes ocho millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y siete).

Cuadro de precios adjudicados

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable rectangular T. Grande	Vinod	India	Unid.	Unidad	1	6	44.800	268.800
2	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable redonda T. Mediano	Vinod	India	Unid.	Unidad	1	4	31.360	125.440
3	52151803-001	Cacerola de aluminio de 20 Lts.	Pampita	Paraguay	Unid.	Unidad	1	2	234.583	469.166
4	52151803-001	Cacerola de aluminio de 40 Lts.	Pampita	Paraguay	Unid.	Unidad	1	2	571.238	1.142.476
5	52151604-010	Colador de metal T. Grande	Plasvale	Brasil	Unid.	Unidad	1	3	4.805	14.415
6	52151604-007	Colador de tela redondo T. Grande	Perpetua	Brasil	Unid.	Unidad	1	3	4.480	13.440
7	52151704-001	Cuchara de cocina con mango de madera T. Grande	Tramontina	Brasil	Unid.	Unidad	1	2	15.170	30.340
8	52151804-001	Hervidora de aluminio de 3 Lts.	Pampita	Paraguay	Unid.	Unidad	1	2	36.900	73.800
9	52151804-001	Hervidora de aluminio de 6 Lts.	Pampita	Paraguay	Unid.	Unidad	1	4	45.610	182.440
10	52152001-003	Jarra de vidrio de 2 Lts.	Perpetua	Turquía	Unid.	Unidad	1	10	19.880	198.800
11	52152001-004	Jarra de plástico de 2 Lts.	Plasvale	Brasil	Unid.	Unidad	1	10	12.660	126.600
12	52152101-007	Tacita con platillito de porcelana color blanco	Perpetua	Tailandia	Unid.	Unidad	1	100	5.675	567.500
13	52152010-001	Termo para agua caliente de 1 Lt.	Perpetua	China	Unid.	Unidad	1	20	12.880	257.600
14	52152010-001	Termo para agua caliente de acero inoxidable de 1 Lt.	Perpetua	China	Unid.	Unidad	1	20	32.480	649.600
15	52152010-001	Termo para agua caliente de acero inoxidable de 2 Lt.	Sunnex	Taiwán	Unid.	Unidad	1	10	98.952	989.520
16	52152010-001	Termo para agua caliente de 5 Lts.	Soprano	Brasil	Unid.	Unidad	1	5	35.060	175.300
17	52152102-001	Vaso de vidrio incoloro para agua	Nadir	Brasil	Unid.	Unidad	1	50	2.728	136.400
18	52151504-001	Vaso de plàstico desechable en paquete x 100 unid. capacidad 300 mí	G. Plast.	Paraguay	Unid.	Paquete	100	150	12.320	1.848.000
19	52151504-001	Vaso de plástico desechable en paquete x 100 unid. capacidad 70 cc	G. Plast.	Paraguay	Unid.	Paquete	70	200	5.600	1.120.000
									Total Adjudicado	8.389.637

- Se adjunta el informe de los Abogados Diego Gómez Morassi y Rodrigo Pascottini, Asesores Jurídicos

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G.	C.P Jazmín Maidana	Lic. Rocío J. Troche Ch.	Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Director Administrativo	Jefe Int. Dpto. Presupuesto	Dpto. U.O.C	Miembro del Consejo Directivo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Asunción, 30 de mayo de 2.011.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa Nº 12/2011 "Adquisición de utensilios de cocina" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 214.305, con expediente Nº 341.239.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: DIANA COMERCIAL; PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. y DISTRIBUIDORA M Y C.

Análisis de las ofertas:

1. **DIANA COMERCIAL:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime el siguiente documento:
   - Certificado de Antecedentes Penales de la firmante de la oferta.

2. **PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Copia de Escritura de Constitución Social y de sus modificaciones que afecten la representación social y el uso de firma social.

3. **DISTRIBUIDORA M Y C:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Certificado Cumplimiento con el Seguro Social;
   - Certificado de Interdicción Judicial, y
   - Certificado de Antecedentes Penales de la firmante de la oferta.

Observaciones:

Por Adenda Nº 1 de fecha 19 de mayo de 2.011 se prorrogó la fecha de recepción y apertura de ofertas, ya que como consta en acta de apertura de oferta de fecha 19 de mayo del 2.011 no se contó con un mínimo de tres ofertas requeridos por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. Atento a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a la Resolución Nº 805/09 de la D.N.C.P. y la norma del Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03, se podrá adjudicar el presente servicio sin contar con un mínimo de tres oferta, siempre y cuando se garanticen las mejores condiciones de contratación a la institución.

Documentación complementaria:

1º) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto 22 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Décima del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

2º) La empresa adjudicada deberá presentar copia del Certificado de Cumplimiento Tributario al día, al momento de la suscripción del contrato respectivo.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO

ABOG. RODRIGO PASCOTTINI
ASESOR JURIDICO